

EL INSTITUTO HISPANO-LUSO-AMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL

La conmemoración del V Centenario del nacimiento de la Reina Isabel la Católica, en 1951, motivó el que un grupo de profesores españoles de Derecho internacional asumiera la iniciativa de invitar a los profesores e instituciones científicas de los países de la estirpe española y portuguesa, dedicados al estudio de esta materia, a celebrar un Congreso de Derecho internacional en Madrid para estudiar conjuntamente los problemas que tenía planteados en aquel momento el orden jurídico internacional.

La existencia de sistemas doctrinales afines y los especiales vínculos que unen a todos los miembros de la comunidad hispano-luso-americana y filipina permitían abrigar la esperanza de poder reflexionar en común sobre los problemas específicos existentes en el mundo iberoamericano y filipino, e intentar formular reglas y principios que pudieran cristalizar un día en normas positivas de Derecho.

Esta iniciativa, que contó con la colaboración entusiasta de numerosas instituciones españolas, como el Instituto de Cultura Hispánica, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Escuela Diplomática, el Instituto "Francisco de Vitoria", etc., junto con una cálida acogida entre los profesores y especialistas del Derecho internacional del mundo iberoamericano y filipino, permitió la celebración, en octubre de 1951, del Primer Congreso Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional.

La constatación de que este primer contacto de iusinternacionalistas hispano-luso-americanos y filipinos no debía constituir un hecho esporádico, sino el inicio de una serie de Congresos a través de los cuales pudieran ser tratados muchos de los temas sugeridos en el Congreso, y otros nuevos que se fueran suscitando en el futuro, motivó la creación del Instituto-Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional (IHLADI), con sede en Madrid.

Los objetivos que se asignan al IHLADI en sus Estatutos son, entre otros, los de estudiar y difundir las concepciones y principios de Derecho internacional que contribuyan a su desarrollo progresivo, a su codificación y a la convivencia pacífica e imperio de la justicia entre los pueblos. Propagar la doctrina de la Escuela Clásica Española de Derecho internacional, que por sus principios y la filosofía jurídica que la informan ha ejercido una incuestionable influencia en la estructuración y evolución del Derecho de Gentes y en la protección de los derechos humanos. Estudiar y difundir los aportes realizados por el Continente Americano para la efectiva reformulación de los principios, reglas e instituciones del Derecho internacional que han permitido el logro de una mejor convivencia entre los Estados. Igualmente, mantener relaciones con Universidades, Institutos, Asociaciones y Centros Científicos que propugnen propósitos similares, y con entidades y organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas,

la Organización de los Estados Americanos, el Consejo de Europa, etc., con el fin de lograr un mejor conocimiento e intercambio de proyectos, trabajos y publicaciones.

La influencia de la Escuela Española del Derecho de Gentes y de su fundador fray Francisco de Vitoria (1486-1546) se hace presente en los primeros internacionalistas europeos que contribuyeron en la creación del Derecho internacional moderno, como consta expresamente en el primer gran sistematizador del Derecho internacional Hugo Grocio (1583-1645), que cita en numerosas ocasiones a fray Francisco de Vitoria y que comparte con él la gloria de segundo fundador del Derecho internacional.

El Instituto fue designado órgano consultivo de las Naciones Unidas por Resolución del Consejo Económico y Social de 13 de agosto de 1964.

Desde su fundación, el IHLADI ha contado entre sus miembros con una lista numerosa de profesores, diplomáticos, especialistas en Derecho internacional, Jefes de Estado, hombres de gobierno, presidentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, altos funcionarios internacionales de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos y de la Asociación Latinoamericana de Integración; jueces y presidentes del Tribunal Internacional de Justicia, del Tribunal del Derecho del Mar, del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, del moderno Tribunal Penal Internacional, miembros de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, etc.

Entre las actividades desarrolladas por el Instituto-Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional destacan los XXVII Congresos internacionales celebrados tanto en España y Portugal como en diversos países iberoamericanos y Filipinas, y la edición de un Anuario, del que se han publicado hasta el momento XX volúmenes, en el que se recogen, además de las Ponencias y Resoluciones aprobadas en los Congresos, estudios doctrinales y reseñas bibliográficas.

San Lorenzo de El Escorial, febrero de 2013

Prof. Dr. Prometeo Cerezo
Secretario General